



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 555.121/2014.-

En las Instalaciones del Quincho de "CEPARD", sito en Calle El Chaltén S/N°, de esta ciudad, a los 05 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, Francisco PEREZ por la APAP, por ATE el Sr. Mauricio PELLEGRINI, por UPCN el Sr. Marcos VELLIO y el Sr. Nicolás DRAGHI, y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Ministro de Gobierno Ing. Gustavo MARTINEZ la Sra. Secretaria de Hacienda CPN. Doña. Gabriela SMART, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio CASTRO, por la autoridad Laboral lo hace el Sr Néstor HERRERA.-----

Siendo las 10:30hs se da por reiniciada esta mesa paritaria luego de un cuarto intermedio.

De acuerdo al planteamiento de las entidades gremiales al poder ejecutivo, el cual tenía que responder a dicha consultas, se da la palabra al mismo.

Toma la palabra el PE y se la concede a la APAP para que realice un planteo en referencia a lo ocurrido en la reunión pasada

Toma la palabra la APAP y objeta que para su parecer no es continuidad por lo tanto no es un cuarto intermedio y cuestiona el quórum de esta mesa paritaria.

Las partes debaten sobre la interpretación del reglamento de la comisión negociadora central

Toma la palabra la autoridad laboral y hace lectura del acta anterior.

Temas: Pase a planta, cooperativas, ley 1831, régimen de 120 hs. falta de pauta salarial;

Tomà la palabra el PE y en relación a lo solicitado por las entidades sindicales el poder ejecutivo manifiesta que entiende los puntos planteados y que va a ir estudiando y plasmando respuesta a a cada uno de ellos en función de tratar de mejorar el normal desenvolvimiento de la adm. Publica en lo que respecta a los empleados y funcionarios entendiendo que el fin último es mejorar el servicio que todos debemos brindar a nuestra comunidad.

Con relación a los temas planteados en el acta anterior se propone una creación de una comisión mixta entre el ejecutivo y las entidades sindicales para controlar que los contratos que hayan excedido los márgenes que prevé el CCT se vayan efectivizando hasta lograr que la totalidad de los trabajadores estén dentro de lo que la norma indica , para ello se propone como

coordinación a la secretaria de la función pública a la directora de RRHH y a todas las área involucradas para normalizar la situación sector por sector.

Y con relación a los contratos de cooperativas entendemos que los mismos fueron firmados y aceptados voluntariamente conforme a lo que establece el mismo y por ello sin desmedro de avanzar en la fiscalización, proponemos que dicha comisión una vez finalizado la tarea anterior se aboque con estos contratos específicos.

Con relación a la solicitud de las 120 hs para la adm. Publica dado que según lo manifestado por la sec. De salud se había avanzado con este beneficio para ese personal, el PE está avanzando en el espectro de la adm. Para cumplir con esta normativa y al día de hoy ya esta normalizado en el Min. De gobierno, se está trabajando, al igual que en el Min. De desarrollo, Min. De economía y por nota circular n° 26-DPRH-2014.

Y también expresa la voluntad de avanzar con el estudio de las funciones de los empleados enmarcados dentro del CCT, consejo provincial de educación para lo cual ya se han establecidos líneas de trabajo con la presencia del mismo, y cuando tengamos la designación del funcionario Encargado no vemos objeciones para conformar la comisión que se está pidiendo en esta paritaria.

Con relación a la pauta salarial se vuelve a reiterar que la misma está asociada directamente a los recursos económicos y financieros que la provincia efectivamente posee, y sin desmedro de entender lo solicitado al día de la fecha no podemos dar respuesta a la misma poniendo a disposición a través del min. De economía la información financiera como lo hemos hecho históricamente en esta mesa.

Y por decreto 1461 en virtud de observar lo solicitado con relación a los montos de viáticos se actualizaron los mismos y se modifico el encuadre de estos. Se entregara copia a las entidades sindicales de este decreto.

También se hace mención que hoy a las 13:30 se convocó a las entidades gremiales en la sede de la función pública para realizar la apertura de la C.P.C.E.

Toma la palabra UPCN, y de acuerdo a lo expresado por el PE solicita el pase a planta de todos los compañeros con seis meses y un día de la ley 591, sea acordado hoy, tal cual como se realizo en otras paritarias informando acuerdo de esta mesa a cada sectorial del personal de cada ministerio para que tomen conocimiento y apliquen a la norma por lo tanto no se acepta la creación de la sub comisión para esto.

Desde UPCN solicitamos una sub comisión para trato de los compañeros decreto 1490 ex cooperativas reglamentar en la misma el tiempo que firmaron en funciones de acá hasta fin del contrato en el mes de octubre. Esto sería para el pase a planta de los mismos.

UPCN solicita se apliquen las 120 hs. absolutamente en toda la Adm. Publica y en los lugares que no se pueda que el PE prevea el funcionamiento de los entes.

Se consulta sobre el funcionamiento de la sub comisión sectorial educación, se consulta sobre cuál es la diferencia, entre una sub comisión y una sectorial.

En relación a los viáticos, UPCN no está de acuerdo porque considera que los viáticos se deberían haber tratado y negociado en esta mesa, no por decreto, por lo que se solicita que el gasto que esto lleva se aplique, o se cree un código único para todo el personal de la adm. Publica Provincial. Solicitamos de todo esto una respuesta y un acuerdo por parte del PE.

Toma la palabra ATE y solicita pasar a un cuarto intermedio de diez minutos

Siendo las 11:15 hs se pasa a un cuarto intermedio de diez minutos

Siendo las 11:35 se reanuda la reunión.

Toma la palabra ATE y ante la respuesta del PE en relación a la pauta salarial, demanda que el PE agudice su ingenio a fin de solucionar el conflicto que ha generado con el incumplimiento de su compromiso asumido en las reuniones de paritarias del mes de marzo pasado referido al aumento salarial del segundo semestre. Los trabajadores no somos responsables de la situación económica que generan los gobiernos central y provincial, Necesitamos la recomposición salarial y la misma debe ser otorgada.

En referencia a las 120 hs, queremos destacar que dicha ampliación ha sido una demanda de ATE en esta paritaria no es algo que el PE concede gratuitamente.

ATE no está de acuerdo con la creación de una comisión o sub comisión para analizar el pase a planta de los contratados. Los pases a planta deben ser acordados en esta reunión en el día de hoy, Para todas las modalidades, incluidas en el decreto 2996 /03 y haciendo extensivo a los contratados bajo la ley 1831 (cargos políticos).

En el caso de los ingresados por contrato decreto 1490/13, solicitamos al PE que presente el dictamen al cual se comprometió tiempo atrás a fin de reglamentar sus funciones. Pero que ello no es un impedimento para su inmediato pase a planta.

ATE solicita que hasta tanto no se concrete el pase a planta de todos los contratados se garantice los beneficios del CCT marco para todos ellos tal cual el compromiso del PE en anteriores reuniones de esta paritaria.

ATE solicita la apertura de una sub comisión derivada de esta paritaria central a efectos de definir misiones y funciones de los trabajadores que dependen del CPE, en todos sus ámbitos y que pertenecen a la ex 591.

ATE expresa el rechazo al régimen de viáticos presentado unilateralmente por el PE dado que no refleja lo solicitado en la reunión anterior de esta paritaria por las entidades gremiales. Solicitamos además que se revea el mismo a fin de contemplar los requerimientos presentados, por ejemplo que el gasto de alojamiento corra por el estado fuera de lo asignado como viatico.



ATE solicita que el acuerdo de paritaria que establece la re categorización de todos los trabajadores con corte al 31 de diciembre de 2013 sea aplicable también a los trabajadores en la ley 1795, dado que se han presentado discrepancias en la manera de interpretar dicho acuerdo.

ATE reitera la solicitud de la creación de un código específico para los trabajadores que manejan efectivo, (fallo de caja),

ATE solicita la creación de un cód. Especifico para los trabajadores del sector liquidaciones del CPE por expreso pedido de los mismos

ATE solicita la creación de un cod. Especifico para los trabajadores que desempeñan sus funciones en las áreas de informática de todos los ministerios

ATE solicita también sobre la base de la movilidad presentada para los adicionales que se incluye en el salario que perciben los trabajadores, que los mismos sean incrementados. Actualizándolos a valores acordes al momento actual, (códigos de adicionales)

Referido al organismo UNEPOSC, ATE reitera el pedido de que se permita a los trabajadores que prestan funciones en ese organismo volver ingresar al CCT marco en el caso de que voluntariamente así lo soliciten, dado que su exclusión del mismo ha sido llevada a cabo de manera unilateral e inconsulta.

ATE reitera el pedido de que se provea ropa, calzado, y equipamiento adecuado a las tareas específicas en depósitos y otras dependencias que así lo requieran.

ATE solicita a la Secretaria de Estado De trabajo sean remitidas para su homologación todas las actas que todavía estén pendientes.

Toma la palabra la SET y SS y responde que no existen actas sin enviar para su homologación.

ATE solicita la inmediata regularización del pago de haberes adeudados hace tres meses a los más de setenta trabajadores contratados por el estado provincial y pertenecientes a la localidad de Puerto santa Cruz, que prestan funciones en las escuelas de la misma y de cualquier otro trabajador en iguales condiciones.

UPCN apoya la moción de este último punto ya que en paritarias anteriores también lo había solicitado.

Toma la palabra APAP y solicita pasar a un cuarto intermedio a fin de poder llevar a los compañeros las respuestas vertidas por el PE acerca a la pauta salarial para el segundo semestre ya que nuevamente aduciendo problemas financiero y al no tener documentación que avalen esos hechos. Ya que esto era un compromiso que quedo reflejado en las actas del primer semestre. Tampoco estamos de acuerdo con el decreto 1461 /2014 referente a viáticos dado que esa propuesta se había hecho en esta mesa donde también se solicitaba que el monto sea uno solo ya que la necesidad a cubrir por los trabajadores son las mismas dicha modificatoria tendría que haber sido

trabajada en esta mesa. Tampoco estamos de acuerdo en la creación de una sub comisión para tratar los pases a planta de los trabajadores dado que la modalidad de los pases a planta ya están previstas y en esta paritaria se debería definir una fecha de corte para el pase a planta permanente con una antigüedad de seis meses y un día. Tampoco estamos de acuerdo con la creación de una sub comisión para tratar el tema de los compañeros del CPE, que se encuentran encuadrados dentro de nuestro CCT e insistimos como en pedidos anteriores en la creación de una sectorial. Insistimos en los pedidos hechos anteriormente.

A continuación se adicionan los mismos:

- 1- Crear un código para los trabajadores que desempeñan sus tareas en Entes recaudadores y que no perciben adicional alguno por dicha tarea, el que estaría establecido en un 45% del SB de la Cat. 17, Ej; Secretaria de Estado de Trabajo y S.S, planteo este ya realizado por nuestra Entidad Gremial en 2008 y en reuniones sucesivas en las cuales el PEP presentaría una propuesta en la cual se estaba trabajando, por nuestra parte agregamos que habiendo realizado diversas reuniones con los trabajadores ,se estableció la importancia de la tarea de los mismos ,ya que son los responsables de realizar las inspecciones y o multas según corresponda desde un comercio pequeño hasta una multinacional del petróleo o minería, como así también resuelve el 70% de los conflictos laborales en toda la Pcia, evitando así la Judicialización de los mismos. Así también es el Órgano de aplicación de la ley 2986 de Paritarias por consiguiente encargado de todas las CCT, existentes en la Pcia de Santa Cruz, contando con una dotación de 80 trabajadores.
- 2- Actualización de salarios familiares, Esposa, Escolaridad Primaria, Esc. Secundaria, Familia Numerosa, Hijo con capacidades diferentes, Ayuda Esc. Primaria y Secundaria, Matrimonio, Adopción, Nacimiento, Prenatal, según compromiso del año 2009 de equiparar los Salarios familiares a los mejores montos que abona Nación, y compromiso del Acta anterior. APAP manifiesta que de acuerdo a la información enviada a COPREL el impacto en caso de aumentar las asignaciones familiares o demás códigos familiares no sería tan elevado como se ha manifestado en anteriores reuniones
- 3- Incrementar los montos por viáticos, y establecer un pago por zona crítica, para los trabajadores que prestan servicio en los lugares de difícil acceso o alejados de los centros urbanos, que estaría establecido en un 180% del SB, para los mas críticos y de 120 % SB para el resto de los trabajadores mas cercanos a los centros urbanos, el mismo quedaría reflejado en un código aparte.

- 4- Solicitar el pago retroactivo de la proyección 2013, desde el mes de Octubre/2013 a febrero/2014, dicha deuda fue reconocida por el PEP, al alcanzar los montos proyectados y efectivizados a partir de Marzo /2014.
- 5- Solicitar como pauta salarial del segundo semestre de 2014 un 50% a los sueldos Básicos, teniendo en cuenta que la movilidad acordada en el primer semestre, no se condice con la necesidad de los trabajadores, que el día a día ven sus sueldos licuados en los diferentes incrementos tanto de la canasta familiar como en el resto de las necesidades a cubrir por los trabajadores.
- 6- Pase a Planta Permanente a todos los contratados que hayan cumplimentado los 6 meses y un día, de acuerdo a lo expresado en el CCT.
- 7- Re categorizaciones y pagos retroactivos: de las re categorización otorgada en julio de 2011, Expte N° 957526/13 salud con mas de 280 trabajadores, y otros Expte se encuentra a la firma del Sr. Gobernador, Si una vez firmado esto se abonará el retroactivo de manera inmediata

Siendo las 12:25 hs toma la palabra la autoridad laboral y solicita pasar a un cuarto intermedio por media hora.

Siendo las 13:10 hs se reanuda la presente reunión de paritarias

Toma la palabra el PE y conforme a lo manifestado por la entidad sindical primeramente se deja en claro que se va a remitir una copia una vez que el presupuesto de la provincia salga de la cámara de diputados en la cual se puede observar que cerca del 90 % del mismo representa las erogaciones del personal del gobierno de la provincia lo cual deja en claro que la voluntad política de este gobierno es la de acompañar las demandas salariales de sus trabajadores que se consideran justas y la férrea decisión de que dichos salarios acompañen el normal desenvolvimiento de las economías familiares de nuestros empleados . Entendiendo también que los incrementos deben ser posibles de cumplir para no crear falsas expectativas. También en el mismo se puede observar que hay un déficit estructural que se viene manteniendo en los últimos años que ronda los 1900 millones de los cuales la provincia a través del ministerio de economía trata de gestionar los recursos para cumplir con sus obligaciones por eso en términos de la realidad económica y financiera actual es que no estamos en condiciones de incrementar pautas.

Debido a la interpretación que se ha realizado por parte de las entidades sindicales de la propuesta de una sub comisión para controlar el proceso y la cual según se manifiesta se interpreto para realizar el proceso es que

se vuelve a reiterar la propuesta y se pone a disposición dicha comisión en función de que se ha instruido al sub secretario de la función pública y a la dirección de RRHH de llevar adelante el pase a planta de los contratados entendiendo que el proceso de los ex 591 corresponden a seis meses y un día que si bien no esta explícitamente así redactado entendemos como justo el pedido y con relación a los contratos ex cooperativas trabajar en dicha comisión hasta el mes de noviembre donde se cumple el año para poder efectivizar el pase a planta para los que cumplen con el requisito. Entendiendo también que en esta comisión se debería analizar y garantizar mientras dure el contrato hasta noviembre los beneficios del CCT.

Siendo las 13:35 hs y a pedido de la entidad sindical de ATE se pasa a un cuarto intermedio

Transcurrido el tiempo solicitado se reanuda la reunión.

Toma la palabra el PE y en relación a la solicitud de incremento en cualquier modalidad que implique mayor asignación de recursos los mismos serán analizados pero hasta no obtener los mismos no podemos comprometer en este acto la erogación pedida.

En relación a las re categorizaciones las mismas ya fueron definidas con corte al 31 de diciembre del 2013 encomendando a las subsecretaría de la función pública que vea los casos puntuales analizados en esta mesa para que se dé cumplimiento a la misma.

En relación al decreto 1461 /14 el mismo rige en la administración y en función de lo manifestado en esta mesa se va a analizar la posibilidad de su modificación según lo solicitado.

Con relación a lo solicitado del pase a planta de los compañeros ley 1831, lo solicitado está siendo trabajado por las áreas correspondientes y cuando se tenga una propuesta de implementación será traído en esta mesa.

En relación a los solicitado sobre los trabajadores de UNEPOSC por parte de ATE, esta repartición esta fuera del CCT pero aceptaría analizar lo peticionado.

Toma la palabra ATE y hace la observación que está de acuerdo en el pase a planta , solicitado el año pasado, de todos los contratados con más de seis meses y un día y que se haga extensivo para los contratados bajo el decreto 1490/ 13, consideramos que no es necesario



esperar hasta el 31 de octubre para dar inicio al pase a planta de estos compañeros al igual que al resto.

Toma la palabra APAP y en relación al último punto de ATE y ratificamos el pedido del pase a planta de todos los compañeros con más de seis meses y un día.

Se continúa insistiendo con la pauta salarial para el segundo semestre.

Toma la palabra ATE y en relación a la extensión del régimen horario de las 120 hs, *pedidas originalmente por este sindicato, concedidas por el PE*, solicitamos que el mismo sea aplicable también a las jefaturas de departamento, división y sección, de todos los ministerios dado que estos cargos se encuentran dentro del CCT marco.

Toma la palabra el PE y responde que en esta instancia abarca a los ex 591 y no así a las jefaturas que la reestructuración debe cumplir con el margen horario establecido.

Toma la palabra ATE y en relación a la pauta salarial insistimos en solicitar al PE que busque todas las maneras de cumplimentar este compromiso ya que entendemos que sí existía un compromiso firmado por parte del PE en la pauta salarial para el segundo semestre y como organización gremial efectuaremos un plenario provincial de delegados para decidir como seguimos ante esta situación.

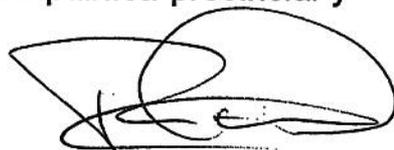
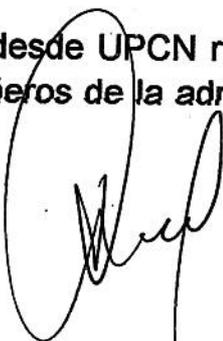
Es intención dejar asentado que en ciertos lugares no nos han permitido el ingreso, se solicita se arbitren los medios para que se permita libremente la acción sindical.



Toma la palabra UPCN y se manifiesta de acuerdo con el pase a planta de los compañeros ex591, este gremio no quiere dar una negativa al punto anterior porque considera que de esa forma se estancaría el pase a planta de los ex 591. Es por ello que estamos de acuerdo en formar la sub comisión para el trato y funcionamiento para la reglamentación del pase a planta de los compañeros ex cooperativas decreto 1490/13 el 1ro. De noviembre del 2014. Y que se traten igualmente los reclamos de las re categorizaciones.



De acuerdo a las 120 hs. desde UPCN reiteramos y solicitamos que se aplique a todos los compañeros de la administración pública provincial y



si algún sector no puede cumplir con las horas que sea resuelto por el funcionario a cargo del área para poder cumplirlas

UPCN manifiesta su desacuerdo en relación a los viáticos acordados extra paritariamente y se estuvo analizando desde UPCN y estamos de acuerdo con lo propuesto en paritarias anteriores en forma una sub comisión para el trato de los códigos.

En lo que respecta a lo salarial UPCN sigue en estado de alerta y movilización hasta tanto tengamos una propuesta del PE para este segundo semestre.

UPCN solicita que se nos notifique de manera urgente para comenzar a trabajar en las sub comisiones.

Sin más temas por tratar se firman seis ejemplares (6) de un mismo tenor y se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 03 de Octubre a las 10:00 hs, en lugar a determinar.